



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 06 DIC 2010

**VISTO:**

El Expediente-UNC N° 0020593/2010 caratulado "ETS-MAESTRÍA//SOLICITA DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL DE TESIS LIC. RAFAEL ANTONIO CARRERAS" referido a la Tesis del Maestrando Lic. Rafael Antonio Carreras titulada "La construcción de la identidad en jóvenes de sectores de Pobreza Estructural", para optar al título de "Magister en Ciencias Sociales con Mención en Políticas Sociales".-

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis integrado por los Profesores Dra. Andrea Bonvillani, Mgter. Horacio Paulín y Mgter. M. Patricia Acevedo, quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo.-

Que el día veinte de Octubre de dos mil diez, siendo día y hora fijados a los fines de realizarse la defensa oral de la Tesis, la misma se llevó a cabo con la presencia de los miembros del Tribunal y de la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Mgter. Cristina González.

Que ese mismo día se labró el acta pertinente en la cual los miembros del Tribunal se expidieron sobre la defensa oral y calificación del trabajo presentado por el Lic. Rafael Antonio Carreras, resultando que se aprueba la Tesis de Maestría titulada "LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN JÓVENES DE SECTORES DE POBREZA ESTRUCTURAL" por unanimidad y con una calificación de OCHO PUNTOS( 08) – DISTINGUIDO.

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder el Título de “Magister en Ciencias Sociales con Mención en Políticas Sociales” al Licenciado Rafael Antonio Carreras, DNI N° 24.303.099 que aprobó el Trabajo Final de Tesis con la calificación de OCHO PUNTOS (08) – DISTINGUIDO –, debiendo expedirse el Diploma correspondiente.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.-

  
Prof. Dra. ANALÍA URONDO de MANTOVANI  
SECRETARIA DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAFAEL ANTONIO CARRERAS  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1963